



HECHO ESENCIAL
Hortifrut S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 1096

Santiago, 27 de Septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 118 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado para ello por el Directorio de Hortifrut S.A. (la “Sociedad”), comunico a Usted, en calidad de hecho esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre en curso, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el Directorio acordó el pago a los accionistas de un dividendo provisorio de US\$2.499.885,26 a razón de US\$0,007 por cada acción suscrita y pagada, con cargo a las utilidades del 2012, en su equivalente en pesos, conforme al tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día 22 de octubre de 2012

El pago de este dividendo provisorio se efectuará a contar del día 26 de octubre de 2012, en las oficinas del Deposito Central de Valores (DCV), ubicadas en calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

A aquellos accionistas que así lo soliciten por escrito hasta el día 20 de octubre de 2012, se les pagará el dividendo en cuestión mediante depósito en la cuenta corriente o cuenta de ahorro en la Institución Financiera por ellos indicada, o se les enviará cheque nominativo por correo certificado a su domicilio registrado en la Sociedad.

Tendrán derecho al dividendo antes indicado los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 20 de octubre de 2012.



El aviso a que se refiere el artículo 104 del reglamento de Sociedades Anónimas será publicado en el Diario Financiero en su edición del día 28 de septiembre de 2012.

El dividendo materia de este aviso constituye renta para los señores accionistas.

La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Nicolás Moller Opazo
Gerente General
Hortifrut S.A.